



CONCURSO “MATER FEST”: Con María hacia Jesús

La Asociación Católica de Propagandistas, en colaboración con la Basílica de Nuestra Señora del Prado, convoca el concurso musical en el marco del **Mater Fest**, que se celebrará el **4 de septiembre de 2026**.

La Asociación Católica de Propagandistas es una asociación de fieles laicos que desde hace más de cien años responde a su vocación a través de la evangelización de la vida pública, con especial dedicación al apostolado en el ámbito general de la cultura.

Consciente del anhelo del hombre contemporáneo de expresar su fe a través de manifestaciones culturales, esta iniciativa busca promover una sociedad enraizada en Cristo.

En este contexto, el **Mater Fest: Con María hacia Jesús**, tiene como finalidad impulsar obras musicales originales que expresan la fe en Jesucristo en cualquiera de sus formas: alabanza, adoración, súplica u otras expresiones que reflejan la relación entre Dios y los hombres.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera.- Objeto

El concurso tiene como objeto reconocer a artistas —grupos, bandas, cantantes, compositores, coros, orquestas o músicos— que presenten obras musicales originales (letra y música) inspiradas en la fe en Jesucristo o la devoción a la Virgen.

El reconocimiento consistirá en:

- 1er. premio de **1.000 euros brutos** para el ganador.
- La oportunidad de actuar en el **Mater Fest**, el 4 de septiembre de 2026.
- 2do. premio trofeo y obsequio de la Organización.
- 3er. premio trofeo y obsequio de la Organización.

Al importe del premio se le aplicará la normativa fiscal vigente. Los gastos de desplazamiento y alojamiento no estarán incluidos.

Segunda.- Beneficiarios

Podrán participar:

- Personas físicas
- Agrupaciones musicales
- Asociaciones y entidades religiosas o civiles
- Fundaciones

Todos los participantes deberán estar correctamente identificados en la inscripción. En caso de grupos o entidades, se designará un representante.

Los participantes deberán ser mayores de edad, menores emancipados o contar con autorización legal.

Tercera.- Requisitos de las obras

1. Las obras deberán ser **originales** (letra y música), sin uso de inteligencia artificial en su creación.
2. No podrán haber sido presentadas a otros concursos ni difundidas públicamente antes del 1 de enero de 2022.
3. Deberán incluir letra obligatoriamente.
4. Cada participante podrá presentar **una sola obra**.
5. El contenido deberá ser coherente con la temática del concurso.

El jurado podrá excluir obras que no cumplan estos requisitos.

Cuarta.- Obligaciones de los participantes

Los participantes autorizan a la Asociación a difundir las obras presentadas durante un año, sin exclusividad, en medios digitales y físicos (incluyendo redes sociales y plataformas musicales).

Asimismo, deberán:

- Mantener un comportamiento acorde con los valores del concurso
 - Atender requerimientos organizativos
 - Garantizar la autoría original de la obra
-

Quinta.- Aceptación de las bases

La participación implica la aceptación íntegra de estas bases. El incumplimiento supondrá la exclusión del concurso.

Sexta.- Plazo de presentación

- **Inicio del proceso de inscripción:** 18 de mayo de 2026 a partir de las 00:00 Horas.
- **Fin del proceso de inscripción:** 30 de junio de 2026 a las 00:30 Horas.

Las grabaciones deberán entregarse dentro de este plazo a través del enlace de la página web www.materfest.es habilitada para el concurso.

Séptima.- Procedimiento de inscripción

La inscripción se realizará mediante formulario online en la web oficial del concurso.

Las candidaturas incompletas o con datos incorrectos serán excluidas. Se podrá requerir subsanación en un plazo máximo de 5 días naturales.

Octava.- Jurado y valoración

Un jurado especializado valorará:

- Calidad musical
- Letra
- Producción

El jurado estará compuesto por profesionales del ámbito musical y cultural. Su decisión será inapelable.

Novena.- Resolución

La resolución del concurso será comunicada previamente el 15 de Agosto, Fiesta de la Asunción de la Santísima Virgen María y el ganador actuará en el **Mater Fest (4 de septiembre de 2026)**.

Décima.- Protección de datos

Los datos personales serán tratados exclusivamente para la gestión del concurso y difusión de resultados conforme a la normativa vigente.

Undécima.- Uso de la imagen

La participación implica la autorización para el uso de imagen con fines promocionales del concurso y del evento.

Duodécima.- Jurisdicción

Las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Talavera de la Reina